



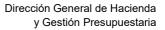
Adjunto se remite informe de la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria en relación con la pregunta planteada por el Grupo Municipal Partido Popular ante la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno relativa al saldo de la cuenta 413.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

Código Seguro De Verificación:	/bYLNsReIqM0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	09/07/2020 14:51:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//bYLNsReIqM0p5yyKZ5w9w==		







A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

En relación con las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la cuenta 413 se informa lo siguiente:

¿Cuál es el saldo existente en la cuenta 413?

Tras la modificación de los Planes de Cuentas Locales aprobada por orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, con efectos del 1-1-2019 se ha modificado la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" que pasa a denominarse "acreedores por operaciones devengadas".

La cuenta 413 se divide ahora en dos subcuentas: la 4131 que recoge los "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", el mismo concepto que media la cuenta 413 antes de la aprobación de dicha orden, cuyo saldo a 30 de junio es de 1.777.007,55 euros, y la 4130 "acreedores por operaciones aplicables a presupuesto en periodos posteriores", cuyo saldo a 30 de junio es de 16.175.982,07 euros.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

C/ Bilbao,4, planta 2ª

41001 - SEVILLA

Tfno. 955471796

Código Seguro De Verificación:	2IfOB+64ayyg1hrUhbX5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	08/07/2020 14:08:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2If0B+64ayyg1hrUhbX5HA==		

